

D.J. (743)

SANTIAGO, 1 AGOSTO 2024

RESOLUCION N° 02841 EXENTA

VISTOS: la Ley N°19.239; en el D.S. N°086 de 06 de julio de 2021; en el D.F.L. N°2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N°15 de 2016; en la Resolución Exenta N°02027 de fecha 11 de junio de 2024; en Memorándum N°547/2024 de fecha 18 de julio de 2024; y en correo electrónico de fecha 18 de julio de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en su artículo 2 dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica.

2. Que, en ejercicio de dicha autonomía, y por habilitación del artículo 3 N°7 del Decreto con Fuerza de Ley N°2, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, la Universidad está especialmente facultada para dictar sus reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes; lo anterior para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos,

3. Que, la Resolución Exenta N°02027 de 11 de junio de 2024, autoriza la dictación del curso "Sistema de Gestión Documental y de Archivo" 30° versión, código 000015, aprobado mediante Resolución Exenta N°15 de 2016, de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Gestión de la Información de la Facultad de Administración y Economía.

4. Que, la previamente señalada resolución, en su parte resolutive, en el Punto N°II indica entre qué fechas será dictado este curso, señalando que el curso será dictado "entre el 7 de mayo y el 4 de junio de 2023, con un total de 24 horas cronológicas, para 9 alumnos/as, en modalidad E-learning", en circunstancias que debe decir que será dictado entre el 7 de mayo y el 4 de junio de 2024.

5. Que, se solicita la correspondiente modificación por medio de Memorándum N°547/2024 de fecha 08 de julio de 2024 y en correo electrónico de fecha 18 de julio de 2024. Por lo tanto,

RESUELVO:

I. **Modifíquese** mediante la aclaración de la Resolución Exenta N°02027 de fecha 11 de junio de 2024, en el punto N°II, indica entre qué fechas será dictado el curso "Sistema de Gestión Documental y de Archivo" en la forma que pasa a expresarse:

RESUELVO:

Donde dice:

II. "El curso será dictado entre el 7 de mayo y el 4 de junio de 2023".

Debe decir:

II. "El curso será dictado entre el 7 de mayo y el 4 de junio de **2024**".



II. Rija plenamente, en todo lo demás la Resolución Exenta N°02027 de fecha 11 de junio de 2024, ya que el presente acto es meramente aclaratorio.

Regístrese y comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2024.08.01
15:20:05 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2024.08.01
13:17:19 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Capacitación y Postítulos
Unidad de Control Presupuestario
Facultad de Administración y Economía
Departamento de Gestión de la Información
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador Docente: Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT

PCT/MLR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO